



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN

[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

La DIAN y la Agencia Tributaria Española fortalecen la colaboración en tributación internacional

27/06/2024 | Bogotá D.C



Durante el encuentro, los representantes de ambas instituciones compartieron conocimientos y experiencias sobre cómo identificar y abordar posibles elusiones fiscales.

En el marco del programa de Creación de Capacidades en Tributación Internacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) recibió a un grupo de expertos de la Agencia de Administración Tributaria de España para una nueva serie de jornadas de capacitación y colaboración. Estas sesiones, llevadas a cabo en junio de 2024, se enfocaron en el rol de las administraciones tributarias en la supervisión de reestructuraciones empresariales y en el uso estratégico de los establecimientos permanentes para evitar la evasión fiscal.

Durante el encuentro, los representantes de ambas instituciones compartieron conocimientos y experiencias sobre cómo identificar y abordar posibles elusiones fiscales. Eva Rúa Ten, de la Agencia de Tributación Española, destacó la importancia de verificar si las reestructuraciones empresariales son efectivas o si obedecen únicamente a razones fiscales. Natalia Zamora, también de la Agencia Española, subrayó que la figura del establecimiento permanente es crucial para asegurar que la renta generada en una jurisdicción se someta a tributación en el lugar donde realmente se crea el valor.

Los funcionarios de la DIAN, Blanca Salguero y Pedro Javier Barrera Mateus, resaltaron los beneficios de esta cooperación internacional, mencionando que estas capacitaciones proporcionan herramientas valiosas para identificar estrategias elusivas y mejorar las auditorías. La colaboración con la Agencia de Tributación Española no solo ha enriquecido el enfoque de la DIAN en la detección de riesgos fiscales, sino que también ha fomentado un intercambio de experiencias que fortalece las capacidades de ambas administraciones tributarias.

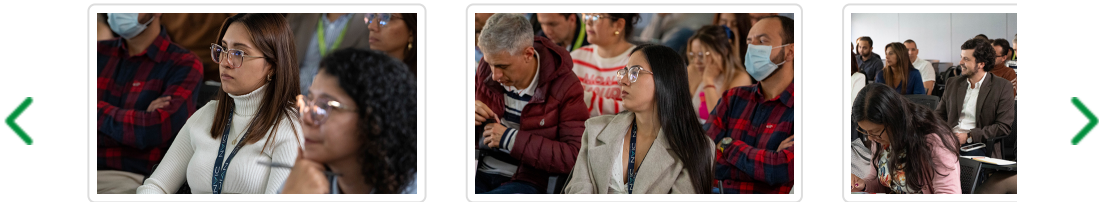
Califica
esta
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

Galería



[Ir a galería](#)

to original
ora esta traducción
opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	
Dirección: Sede principal Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín	
Código Postal: 111711	
Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.	
Notificaciones Judiciales Mapa del sitio	
Última actualización: 28 de junio de 2024	

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 177